



## 1864

### RESOLUCIÓN No.

( 15 ABR 2011 )

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1199 del 18 de febrero de 2011, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Psicología (1), Psicopedagogía (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Ingeniería Sistemas (1), Medicina (1), Física (1), Matemáticas y Estadística (1); Facultad de Estudios a Distancia FESAD: Mercadeo Agropecuario (1); SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería Electrónica (1), Administración de Empresas (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Licenciatura en educación Física, recreación y Deportes (2), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 23 de marzo de 2011, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1613 del 23 de marzo de 2011, se modificó parcialmente el artículo 2º de la Resolución No. 1199 del 18 de febrero de 2011, en el sentido de fijar como nueva fecha de votación del Representante de los Estudiantes, ante el Comité de Currículo de la Escuela de Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 30 de marzo de 2011, entre las 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan su Representante.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo, el día 23 de marzo de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	PSICOL OGIA	MEDIC INA	PSICOP DAGOGI A	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES	ING. SISTEMAS TUNJA	ING. SISTEMAS EXT. SOGAMOSO	ADMINSI TRACIÓN DE EMPRES	INGENIERIA ELECTRÓN ICA	TOTAL
JIBER ARNALDO VELANDIA BLANCO	26								26
ANDRÉS MAURICIO BAQUERO	47								47
YAIR JAVIER RODRÍGUEZ HERRERA	13								13
PAOLA ANDREA ACOSTA LIZARAZO	14								14
EDWAR CAMILO RATIVA MORENO	14								14
CAROL MAGNOLIA ROJAS MONTAÑA	4								4





ANDRÉS DAVID MONSALVE HERRERA	72								72
CARLOS DANIEL SAAVEDRA INFANTE		57							57
OSCAR EMILSON SILVA TORRES		39							39
LUIS FELIPE ROJAS SALAMANCA		66							66
ALEXANDER VELAZCO PULIDO		38							38
HÉCTOR MAURICIO GÓMEZ TORRES			98						98
MAYRA KATHERINE BORDA CAÑON			32						32
WILLIAM FERNANDO DOZA NAJAR			23						23
JOSÉ CAMILO BECERRA MORA				24					24
OSCAR ALBERTO FONSECA				3					3
DIEGO ARGEMIRO OCASIONES PUERTO				33					33
LEISSY ESPERANZA MANCIPE V.					36	0			36
AIDA NATALY MARTÍNEZ CAMACHO					24	0			24
JESÚS DARIO RIOS ROSAS					39	2			41
ERIK SANTIAGO SÁNCHEZ LIZARAZO					18	0			18
KEVIN GIANCARLO BORJA ACOSTA					40	0			40
SANTIAGO TOBÓN MONGUI					0	15			15
CARLOS FERNANDO BARRERA NARVAEZ					1	39			40
DIEGO FERNANDO ROJAS CARO							87		87
CAMILA ANDREA JIMENEZ SALAMANCA							60		60
JUAN DAVID PACHÓN SUZUNAGA								87	87
JUAN SEBASTIAN ALVARADO OSTOS								66	66
VOTOS EN BLANCO	19	15	10	17	18	0	14	15	108
VOTOS NULOS	1	0	2	0	1	0	0	3	7
TOTAL VOTOS	210	215	165	77	177	56	161	171	1232



QP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 14 de abril de 2011, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
ANDRÉS DAVID MONSALVE HERRERA	PSICOLOGÍA	72
LUIS FELIPE ROJAS SALAMANCA	MEDICINA	66
HÉCTOR MAURICIO GÓMEZ TORRES	PSICOPEDAGOGIA	98
DIEGO ARGEMIRO OCASIONES PUERTO	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	33
DIEGO FERNANDO ROJAS CARO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO	87
JUAN DAVID PACHÓN SUZUNAGA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SOGAMOSO	87
JESÚS DARIO RIOS ROSAS	INGENIERIA DE SISTEMAS	41

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 15 ABR 2011

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**  
 Rector

Revisó: SUZUMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia.

